



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Oficina de Gestión
Social Inclusiva.

Guía para solicitar **BECAS** **MUNICIPALES**



GENERALIDADES

El programa de becas es gestionado por la Oficina de Gestión Social Inclusiva de la Municipalidad de Heredia.

Su principal finalidad es apoyar, mediante el otorgamiento de una beca mensual (recurso económico), a estudiantes regulares que residen en el cantón, que se encuentran en condición de pobreza o vulnerabilidad social; y que asisten a centros de educación preescolar, educación general básica, tercer ciclo, diversificada, nocturnos y también a servicios y modalidades de la Educación Especial pública.

De esta manera, se pretende apoyar la retención de dicha población en el sistema educativo, prevenir el trabajo infantil y adolescente en el cantón, así como favorecer la formación integral de las personas beneficiarias, e indirectamente, de sus núcleos familiares al que pertenecen.

Por lo tanto, se procura evitar la exclusión, el rezago y el bajo rendimiento educativo.



REQUISITOS

1. Vivir en el cantón central de Heredia.
2. No recibir otra beca o subsidio.
3. Que se encuentren en condición de pobreza o vulnerabilidad social (según estudio socioeconómico de Trabajo Social).
4. Ser estudiante activo de:

- Educación preescolar, primaria o secundaria.
- Modalidades de educación para personas jóvenes y adultas del Ministerio de Educación Pública (Instituto de Educación Comunitaria (IPEC).
- Educación Abierta.
- Colegio Nacional a Distancia (CONED)
- Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEA)
- Escuelas y Colegios Nocturnos.
- Servicios y modalidades de la Educación Especial.



La tramitación de solicitud de becas es diferenciada para los casos NUEVOS y los casos de RENOVACIÓN.

Casos nuevos:

Son todas las solicitudes de beca realizado por un o una estudiante que no haya tenido beca municipal el año anterior al que solicita, independientemente de si en algún momento recibió dicho subsidio.

Casos de renovación:

Son las solicitudes de beca de estudiantes que teniendo beca del programa municipal desean continuar con el beneficio el año siguiente.



MONTO DE BECAS

Las becas de estudio se otorgarán por un monto de un **5%** del salario base de un Técnico Judicial 1 para educación preescolar y primaria, y un **6%** del salario de un Técnico Judicial 1 para secundaria en el primer semestre de cada año para ambos casos.

Monto vigente



Primaria
¢31 507

Secundaria
¢37 808



DOCUMENTOS



1. Cédula de identidad del padre, la madre o persona encargada. En caso de personas extranjeras debe adjuntarse la cedula de residencia, solicitud de refugio, carné de refugiado o pasaporte permanente.

Disposición: Documento debe estar vigente y legible.

¿Dónde lo consigo? Tribunal Supremo de Elecciones.



2. Constancia de matrícula para el año lectivo en curso.

Disposición:

Debe ser del año en curso y estar firmada.

¿Dónde lo consigo?

Centro educativo al que asistirá.



3. Constancias de salarios de las personas integrantes del grupo familiar que reciban salario.

Disposición: Por grupo familiar, se considera a todas las personas que conviven con la persona solicitante bajo el mismo techo y que compartan gastos e ingresos en común.

La constancia debe ser original, estar firmada y emitida en el último mes. Debe indicar salario bruto, neto y rebajos salariales. Si existiera una reducción o suspensión de jornada laboral, que detalle las fechas de aplicación y el monto actual.

¿Dónde lo consigo? Sección de Recursos humanos de su lugar de trabajo.

DOCUMENTOS



4. Declaración jurada de ingresos por cuenta propia, por actividades informales, ocasionales o permanentes.

Disposición: Es para personas que trabajan de forma independiente (sin patrono). Debe ser firmada por quien declara.

Ejemplos: Servicios domésticos, jornales, cuidado de personas, ventas informales o por catálogo, transporte de personas por medio de aplicaciones telefónicas, producción agrícola, alquiler de bienes (casas, habitaciones, cocheras), etc.

¿Dónde lo consigo? Debe descargar del sitio web de la Municipalidad de Heredia www.heredia.go.cr el documento: "Machotes de declaraciones juradas", imprimirlo, llenarlo y firmarlo; o transcribirlo a mano y firmarlo. Puede descargarlo directamente en el enlace: <https://bit.ly/3RCGPL3>

Formulario de solicitud de beca para renovación

Formulario para solicitar la **RENOVACIÓN** de la beca estudiantil para el año 2023 (es únicamente para estudiantes que obtuvieron beca activa durante el 2022).

[Ver más detalles](#)

[Descargar archivo](#)

[Aplicar en línea](#)

[Manual](#)

Declaración jurada de ingresos

Si alguna persona integrante del hogar **no** tiene patrono y trabaja por cuenta propia, deberá descargar, transcribir y completar el siguiente machote. Posteriormente debe adjuntarla completa mediante una foto.

Yo _____, persona mayor de edad con cédula de identidad N° _____ declaro bajo fe de juramento que **no** tengo patrono y que mi ingreso económico mensual bruto es de \$ _____. Este ingreso es generado al realizar la _____ siguiente/s actividad/es laborales _____.

Firma: _____ Fecha: _____



5. Constancia de cesantía o liquidación.

Disposición: Para personas del grupo familiar que fueron despedidas, renunciaron o terminaron su contrato laboral (cesantes) en los últimos doce meses. Debe venir firmada.

¿Dónde lo consigo? Empresa donde trabajó.



DOCUMENTOS



6. Comprobante de pago por préstamos.

Disposición: Presentar solamente si alguna persona del grupo familiar tiene un préstamo. En caso de que la vivienda se encuentre hipotecada debe adjuntar el recibo del pago (actualizado con menos de 3 meses de emitido), e indicar el monto inicial, cuota mensual, saldo y motivo deuda.

¿Dónde lo consigo? Institución donde se adquirió la deuda.



7. Contrato de alquiler, comprobante de pago, transferencia electrónica o factura electrónica.

Disposición: Entregar solamente si la vivienda en que residen es alquilada. El documento debe ser vigente y actualizado, además debe indicar nombre, teléfono y cédula de la persona que alquila la casa.

Cuando no existe contrato debe entregar declaración jurada firmada por la persona propietaria de la casa.

¿Dónde lo consigo? Con la persona propietaria de la casa.



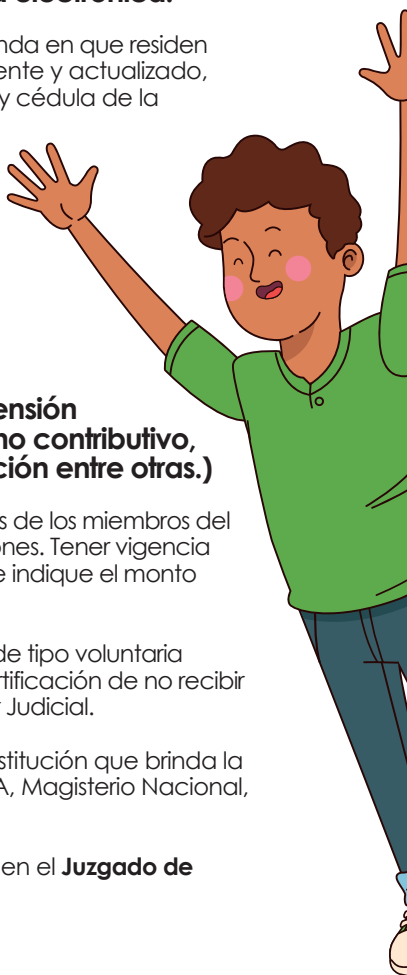
8. Constancia de pensiones (ej. pensión alimentaria judicial, del Régimen no contributivo, orfandad, viudez, invalidez, jubilación entre otras.)

Disposición: Entregar solamente si algunos de los miembros del grupo familiar reciben ingresos por pensiones. Tener vigencia de al menos de 3 meses de emitido y que indique el monto económico.

Aún cuando reciba pensión alimentaria de tipo voluntaria y no judicial siempre debe presentar "Certificación de no recibir pensión alimentaria" emitida por el Poder Judicial.

¿Dónde lo consigo? Con la respectiva institución que brinda la pensión. Ej. CCSS, Poder Judicial, JUPEMA, Magisterio Nacional, algún ministerio, etc.

Pensión Alimentaria Activa: Únicamente en el **Juzgado de Pensiones** donde se realizó el proceso.



Disposición: Entregar en caso de que alguna persona del grupo familiar reciba ingresos por Pensión Alimentaria Voluntaria (es decir, que no sea emitida por el Juzgado de Pensiones).

¿Dónde lo consigo? Debe descargar del sitio web de la Municipalidad de Heredia www.heredia.go.cr el documento: “Machotes de declaraciones juradas”, imprimirlo, llenarlo y firmarlo; o transcribirlo a mano y firmarlo. Puede descargarlo directamente en el enlace: <https://bit.ly/3RCGPL3>

Formulario de solicitud de beca para renovación

Formulario para solicitar la **RENOVACIÓN** de la beca estudiantil para el año 2023 (es únicamente para estudiantes que obtuvieron beca activa durante el 2022).

[Ver más detalles](#)

 Descargar archivo

 Aplicar en línea

Manual

Declaración Jurada por aporte de pensión alimentaria voluntaria

(únicamente para pensiones que NO son establecidas por el Poder Judicial)

Yo _____ portador/a del documento de identidad
número _____, vecino/a _____ de la localidad
de _____, declaro bajo juramento que brindo mensualmente la pensión
VOLUNTARIA (no judicial) por un total de C_____ en favor de la
persona(s): _____.

La presente declaración se firma a los ____ días, del mes _____ del año 2022 en la ciudad de _____ para la solicitud de la persona estudiante solicitante de beca _____ con documento de identidad número _____.

Acepto y declaro bajo gravedad de juramento, que todos los datos registrados en esta declaración para efectos de la solicitud de beca estudiantil de la Municipalidad de Heredia son fidedignos. En caso de demostrarse que la información y documentación brindada sea falsa o incompleta, la persona se expone a sanciones, a partir de lo estipulado por la legislación correspondiente.

Firma de la persona declarante:

Número de identificación:

DOCUMENTOS



10. Dictamen médico o epicrisis.

Disposición: Solamente en caso de que alguna persona del grupo familiar presente alguna discapacidad, enfermedad crónica o severa que afecte la economía familiar.

El documento debe tener firmas y membretes respectivos de la institución de salud.

¿Dónde lo consigo? Con la institución de salud correspondiente.



11. Declaración jurada de información.

(*) Todas las solicitudes deben entregarla

Disposición: Esta es una Declaración jurada para asegurar que la información brindada en el formulario es veraz. **Es de entrega obligatoria.**

¿Dónde lo consigo? Debe descargar del sitio web de la Municipalidad de Heredia www.heredia.go.cr el documento: "Machotes de declaraciones juradas", imprimirlo, llenarlo y firmarlo; o transcribirlo a mano y firmarlo. Puede descargarlo directamente en el enlace: <https://bit.ly/3RCGPL3>

● Formulario de solicitud de beca para renovación

Formulario para solicitar la **RENOVACIÓN** de la beca estudiantil para el año 2023 (es únicamente para estudiantes que obtuvieron beca activa durante el 2022).

Ver más detalles

Descargar archivo

Aplicar en línea

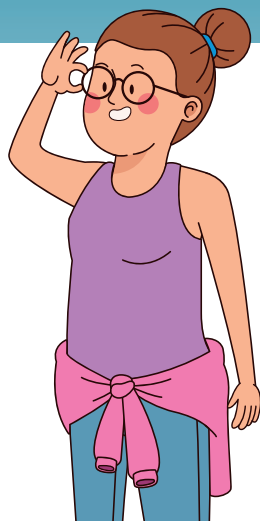
Manual

Declaración jurada de veracidad de información.

Yo _____ persona mayor de edad con cédula identidad N° _____ declaro bajo fe de juramento que la información consignada en este formulario electrónico es verdadera, por lo que **asumo las responsabilidades y consecuencias administrativas y penales** que correspondan en caso de falsedad, inexactitud, u omisión de información y, que como consecuencia, esto provoque inducir a la administración a error con la información falsa declarada bajo juramento o con el aporte de cualquier documentación falsa para tal fin. En caso de que la persona no aporte información verdadera se expone a la **anulación del proceso para el otorgamiento de la beca**, y la apertura de un proceso penal por perjurio y falso testimonio (artículos 311 y 316 de la Ley Penal Costarricense).

Firma de la persona que brinda la información.

Fecha.



TRABAJO COMUNAL

CAPÍTULO IV

Régimen de responsabilidad de los beneficiarios y sus responsables legales

Artículo 20 – Deberes de los responsables legales: Una vez otorgada la beca, las personas responsables legales de las personas beneficiarias del programa de becas deberán:

- a.** Aportar información adicional, que solicite la persona profesional en Trabajo Social de la Oficina de Igualdad, Equidad y Género, para efectos del estudio socioeconómico.
- b.** Mantener siempre actualizados los datos de los expedientes; si se dan cambios en la situación socioeconómica familiar comunicarlo a la Oficina de Igualdad, Equidad y Género en un plazo no mayor a un mes calendario.
- c.** Velar por que la persona que recibe el beneficio y los beneficiarios mismos cumplan con el trabajo voluntario establecido.
- d.** Atender las recomendaciones derivadas del proceso y el estudio socioeconómico.
- e.** Atender las visitas domiciliarias que realizan las personas profesionales de Trabajo Social.
- f.** Cumplir fielmente este reglamento.

Artículo 21 – Deberes de la persona beneficiaria: Una vez otorgada la beca, la persona beneficiaria deberá:

Trabajo Comunal: La persona que cursa primaria y secundaria, y recibe el beneficio de la beca deberá cumplir con 5 horas de trabajo comunal en el centro educativo establecido.

i. Objetivo: El trabajo comunal del programa de becas tiene como fin contribuir en la formación en valores de las personas beneficiarias, fomentando el trabajo en equipo, la conciencia social, ambiental, la solidaridad y la prevención de todas las formas de violencia.

ii. Modalidad del trabajo comunal: El trabajo a realizar estará enmarcado en la metodología de educación entre pares, para lo cual la persona beneficiaria podrá implementar hasta 3 horas reloj en la planificación de un tema formativo que socializará con sus pares sea a nivel comunal o en el centro educativo en el que cursa estudios, por un periodo no mayor a 2 horas.

iii. Coordinación del Trabajo Comunal: La ejercerá la persona profesional en Trabajo Social del Programa de Becas, quien se encargará de articular con las instituciones educativas o comunales los espacios para la ejecución de este.

iv. Comprobante: La persona beneficiaria deberá presentar a la Oficina de Igualdad, Equidad y Género, a más tardar en el mes de setiembre, un documento que haga constar que realizó el trabajo comunal, firmada por la persona responsable del Centro Educativo.

TRABAJO COMUNAL



**1. Asistencia a Taller
facilitado por la
Municipalidad**
(2 horas)



**2. Planificación
para compartir
lo aprendido**
(1 hora)



**3. Compartir
lo aprendido con
estudiantes, grupos
comunales, o familia.**
(1 hora)



**4. Entregar
comprobante a
la Municipalidad**
(1 hora)

TRABAJO COMUNAL

IMPORTANTE

- Los talleres se realizarán en dos modalidades: Virtual y presencial.
- Es obligatorio.
- La asistencia al taller es solamente una vez, y se realizarán todos los años.
- Se les hará llegar los días y horas de los talleres ya matriculados.
- El comprobante de realización del Trabajo Comunal se les hará llegar posteriormente.
- Quienes tienen pendiente una solicitud de revocatoria no deben realizar aun el taller, hasta que les indiquen que la beca fue aprobada.



SEGUIMIENTO AL PROCESO

1. Solicitud de beca

Para la obtención de una beca, será necesario que la persona interesada complete el formulario respectivo.

Lugar: Oficina de Gestión Social Inclusiva

Ubicación: Heredia centro, costado oeste del Edificio Correos de Costa Rica (antigua Gobernación).

La solicitud será **analizada** por el equipo de Trabajo Social y posteriormente se les **notifica el resultado** de la solicitud y se **traslada al Concejo** Municipal.

2. Notificación de resultado

Una vez que el Concejo Municipal acuerde la aprobación o improbación de las solicitudes de becas presentadas, se le comunicará el resultado a cada solicitante.

Medio de notificación: correo electrónico o número telefónico señalado en el formulario.

Sitio web: Pagina oficial de la Municipalidad, en la sección de Consulta de Becas:

heredia.go.cr/es/tramites/consulta-de-becas



The screenshot shows the official website of the Municipality of Heredia. At the top, there is a header with the Heredia logo and the text 'HEREDIA GOBIERNO LOCAL'. Below the header, there is a navigation bar with a 'Menu' button, a search icon, and a user profile icon. The main content area has an orange banner that reads 'Consulta de becas'. Below this banner, it says 'Usted está navegando: Inicio / Trámites / Consulta de becas'. There is a text input field labeled 'Número de cédula del beneficiado'. At the bottom, there are two buttons: 'Consultar beca' and 'Cancelar'.

SEGUIMIENTO AL PROCESO

3. Retiro de beca

En caso de que la beca sea aprobada se procederá al depósito de hasta diez mensualidades, y para ello debe realizar lo siguiente:

Solicitar: constancia vigente de cuenta bancaria activa a nombre de la persona estudiante.

Lugar donde se solicita: Instancia bancaria.

Se debe entregar en: Sección de Talento Humano

Ubicación: Heredia, Avenida 1 - Calle 1. Del Edificio Administrativo de la Municipalidad de Heredia 100 metros norte, Edificio esquinero color café, mano izquierda.

4. Recurso de revocatoria

En caso de que la beca sea denegada, las personas que se encuentren inconformes con lo resultado, podrán interponer recurso de revocatoria dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación de la denegatoria de la beca.

Lugar: Secretaría del Concejo Municipal.

Ubicación: Costado Norte del Parque Central Nicolás Ulloa en Heredia, en el Palacio Municipal.

Presentar documento: carta donde se solicite la revisión del resultado y documentos que considere oportunos.

O bien puede enviar la documentación al correo **secretariaconcejo@heredia.go.cr**

TRÁMITE EN LÍNEA

Diríjase al portal de tramites municipales:

<https://enlinea.heredia.go.cr/>



De clic en:

➔ Iniciar sesión

[Iniciar sesión](#) [Crear nueva cuenta](#) [Reinicializar su contraseña](#)

Cédula de identidad o jurídica *

① Ingrese su número de identificación. Por favor no utilice espacios en blanco ni guiones.

Cédula de identidad: 0309990999 / Cédula jurídica: 3101999999.

Si usted no es residente, ingrese su número de pasaporte.

Nombre completo *

Dirección de correo electrónico *

① La dirección de correo electrónico no se hace pública. Solo se utilizará si necesita ser contactado acerca de su cuenta o para recibir notificaciones activadas (opted-in).

Contraseña *

Fortaleza de la contraseña:

Confirmar contraseña *

Las contraseñas coinciden:

① Proporcione una contraseña para la cuenta nueva en ambos campos.

① Proporcione una contraseña para la cuenta nueva en ambos campos.

▼ Términos y Condiciones de Uso

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL USO DE LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS A LA MUNICIPALIDAD

Condiciones generales:

La Municipalidad de Heredia es una Institución autónoma que brinda Servicios de Capacitación y Formación a las personas mayores de 15 años, según el Artículo 2 de su Ley orgánica, N°6868 del 6 de mayo de 1983.

Reconoce además, conforme a lo dispuesto por la Ley No. 8968, Ley de Protección de la Persona frente a sus Datos Personales y su Reglamento, el derecho a la autodeterminación informativa que promulga dicho

De modo que la información personal que usted suministre, debe ser en forma veraz, completa y actualizada. En consecuencia, usted tendrá derecho a accederla, modificarla, suprimirla y revocarla. Para ello, deberá acceder al sitio con su cédula al sitio <https://tramites.heredia.go.cr/>. Los datos que usted suministre, serán almacenados, en las bases de datos de la Municipalidad de Heredia.

☒ Aceptar Términos y Condiciones de uso

**Acepte Términos
y Condiciones y
de “crear nueva
cuenta”**

[Crear nueva cuenta](#)



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Oficina de Gestión Social Inclusiva

Proceso de trámite de Becas Municipales

Oficina de Gestión Social Inclusiva.

Costado norte del edificio de Correos de Costa Rica en Heredia, ingreso por el boulevard.

 **2105-5510**

 **rbolanos@heredia.go.cr**

 **becasmunicipales@heredia.go.cr**

 **2277-1405**

Consultas de depósitos, cuentas bancarias y fechas de pago.

